

# Cannabis medicinal: qué proyectos hay en Mendoza

05/06/2022



El **Gobierno nacional** promulgó la **Ley de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial**, clave para avanzar en el desarrollo de esta actividad, sin embargo, la reglamentación tardaría al menos un año, por lo que los **proyectos** empresariales en **Mendoza** y los beneficios económicos del “oro verde”, siguen en espera. En tanto, en Santa Rosa se prevé que en octubre se planten las primeras semillas en un proyecto de índole público-privado.

En la provincia hay muchas expectativas en esta industria por la ampliación de la matriz económica que puede significar, pero las iniciativas aún no pueden materializarse hasta tanto se reglamente la normativa nacional.

Esa ley brindó el marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena y permitió complementar la actual 27.350, que autorizó el uso terapéutico y paliativo del cannabis. En el caso del cáñamo industrial, apunta a legalizar los eslabones productivos, los de comercialización y sus subproductos.

**“No ha cambiado mucho la situación en la provincia. La ley no se ha reglamentado, entonces, no se pueden otorgar las licencias. No sabemos cuánto va a tardar, por lo menos un año y medio”**, advirtió Ricardo Córlica, presidente de la Cámara de Empresarios de Cannabis Mendoza (Cecam).

**“Son commodities, hoy tienen un precio que se ha mantenido más o menos estable, pero mientras nos demoramos más países están habilitando la producción, y terminamos subiéndonos tarde al tren de la victoria”**, expresó.



Imagen ilustrativa.

Lo que aportó la norma sancionada en el Congreso entre el oficialismo y la oposición es la creación de una agencia que funcionará como órgano articulador de la cadena productiva y de las múltiples instancias de regulación involucradas.

**La Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal**, que estará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, se tiene que conformar, designar los integrantes, establecer sus normas de funcionamiento y, recién después, fijar los protocolos o exigencias de cultivo. Es por eso que el proceso para el desarrollo de esta actividad no es sencillo.

**“La Provincia de Mendoza dictó sus normas por la legislación que ya tiene, pero habrá que ver si las exigencias a nivel nacional son las mismas o distintas.** El empresario no sabe si hacer las inversiones para adaptarse a las exigencias de Mendoza porque luego Nación puede plantear otras

diferentes. **Por ahora no se puede plantar. Hace tres años estamos así. Ya pasaron dos ciclos agrícolas.** Estamos sujetos a la reglamentación”, explicó Córica.

La legislación de la Provincia sólo regula el cannabis medicinal, y va a coexistir con la nacional a la que se tendrá que adecuar, ya que también incluye al cáñamo, que tiene usos en la industria alimenticia y textil, pero no psicoactivos, indicó **Virginia Coraglia**, titular de la **Unidad de Control de Cannabis** del Ministerio de Economía y Energía.

“Hemos estado trabajando en facilitar a los inversores la adaptación a las exigencias provinciales, haciendo informes previos. **La agencia nacional tendrá la palabra final para otorgar las licencias**”, explicó la responsable del órgano que tiene las facultades para dictar protocolos, instructivos y normas de actuación en Mendoza.

## **Proyectos en Mendoza**

En diciembre de 2020 la Legislatura adhirió a la Ley 27350, que permite la investigación médica y científica, el uso y el cultivo de la planta y sus derivados. Además, la Provincia sancionó la norma 8962 que avaló el uso de derivados del cannabis para pacientes con epilepsia refractaria y fue la primera en aprobar una ley que reglamenta el cultivo de esta planta con fines medicinales.

El Gobierno busca diversificar la actividad productiva con esta industria vinculada a la agricultura que ya viene generando inversiones y empleo en países vecinos como Chile o Uruguay. Además, estas legislaciones tuvieron el apoyo de organizaciones que luchan por un acceso legal, seguro y controlado por parte de quienes necesitan los derivados del cannabis, ya que sus propiedades permiten tratar distintas dolencias, muchas de ellas aún en investigación.

Sin embargo, hasta ahora no han habido avances como en Jujuy,

San Juan, La Rioja y Catamarca, donde sí se está desarrollando, pero éstas eligieron una vía que Mendoza rechazó. Allí los gobiernos decidieron incursionar en el cannabis medicinal a través de sociedades estatales, **mientras que la Provincia prefirió dejar el desarrollo de la actividad en manos privadas para “no comprometer recursos propios”**.

De esta manera, distintas iniciativas están siendo estudiadas, a la espera de obtener las licencias nacionales. **“Hay tres o cuatro proyectos en etapa de análisis”**, comentó Coraglia sin más detalles. Otro, el más avanzado, está emplazado en La Dormida, en **Santa Rosa**, que ya fue autorizado por Nación.

Los objetivos de esta iniciativa, ubicada en el departamento al mando de Flor Destéfanis, apuntan a la **investigación del cultivo de cannabis** para obtener información técnico-científica respecto a la producción agrícola para aplicaciones futuras, como por ejemplo, cómo se comporta la planta, qué variedades son más adecuadas al suelo, entre otras cosas.



Cámara de Empresarios de Cannabis Mendoza, junto a la intendente de Santa Rosa, Flor Destéfanis.

El proyecto fue presentado por la Municipalidad de Santa Rosa junto al Instituto de Investigación Agrotécnica de la Cámara de Empresarios del Cannabis de Mendoza, y a la empresa SECBD S.A. y **se encuentra a la espera de las semillas**, con la autorización del Instituto Nacional de Semilla (Inase) para **comenzar la plantación en octubre**, después de las últimas heladas del año.

También el intendente Walther Marcolini, de General Alvear quiere avanzar en el desarrollo de esta industria para ampliar la matriz productiva del departamento. Además, existen proyectos privados de cultivo *indoor*, pero aún no fueron autorizados.

# Desarrollo económico

La Nación espera que esta industria tenga “presencia en diferentes regiones de la Argentina, con una fuerte presencia de pymes, cooperativas y emprendedores, dando oportunidades de trabajo», precisó el ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas.

En sus cálculos, se prevé que en tres años pueden crearse cerca de 10 mil nuevos puestos de trabajo. Además, estiman que va a permitir generar nuevas exportaciones, con una producción cerca de 500 millones de dólares y 50 millones de exportación.

Las expectativas puestas en el cannabis son grandes. Algunos se atreven a llamarlo el “oro verde” por los réditos económicos que genera en el mundo.

Sin embargo, el Gobierno local mostró cautela al respecto. **“Hay que ser mesurado con el tema, se habla de que va a ser una revolución. Hay que ver si esas expectativas están fundadas. Todavía tenemos camino por andar. Hay que esperar que aparezcan los distintos actores, ver cuál es el impacto, ver el rendimiento por hectárea que puede haber, el comportamiento de la planta”**, señaló Coraglia.

**“Mendoza está más que preparada. Se tiene que hacer de forma prolija, requiere mucha trazabilidad y cumplir con certificaciones internacionales, son proyectos complejos”**, agregó.

Desde la Cámara de Empresarios de Cannabis Mendoza, en tanto, expresaron gran expectativa por el empleo que esta actividad puede generar. **“Son 16 puestos de trabajo por hectárea, si podemos tener en la provincia 100 hectáreas vamos a tener 1600 empleos”**, ejemplificó su presidente.

Fuente: El Sol